



## Consulado General del Uruguay

Estimados amigos:

Como es de conocimiento de todos el voto en el Uruguay es obligatorio.

Para justificar el ausentismo en el proximo acto eleccionario se puede:

- 1) Si entra y sale de Uruguay con pasaporte uruguayo, los sellos de entrada y salida prueban que no estaba el día de las elecciones en Uruguay.
- 2) Si entra y sale de Uruguay con pasaporte aleman, pero es uruguayo, puede:
  - a) Venir personalmente al Consulado de su jurisdiccion a labrar un Acta de Ausentismo dentro de los 20 dias anteriores y 20 posteriores al dia de las elecciones, o
  - b) Pedir una constancia de que esta radicado permanentemente en el exterior, que tambien le expide el Consulado, antes de viajar a Uruguay.

Cuando llegue a Uruguay siempre debe presentarse ante la Corte Electoral dentro de los 30 dias de su llegada, a probar con el pasaporte, el Acta o la Constancia que no estuvo el dia de las elecciones en el Uruguay y no pudo votar.

Atentos saludos.

Consulado General del Uruguay

*Hochallee 76 . 20149 Hamburg  
Tel.: 040-410 65 42 . Fax: 040-410 84 01  
E-Mail: hamburg@conuruale.de*